

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21672** MADRID

Edicto

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario número 146/2012, del deudor HORMIMOVIL, S.A., se ha dictado con fecha de 30 de mayo de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031201-1